



BUIN,

11 JUL 2012

DECRETO TC. N° 284 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El **Memorandum N° 723**, de fecha 26 de Junio de 2012, de la Unidad de Asesoría Jurídica a través del cual remite a la Secretaría Comunal de Planificación las Bases Administrativas Normas Especiales de proyecto financiado por la Subdere, a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), debidamente visadas.

4.- El **Memorandum N° 479** de fecha 10 de Julio de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde, donde solicita decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Implementación de Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento de Área Verde en Valdivia de Paine**".

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 10 de Julio de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**IMPLEMENTACIÓN DE JUEGO ANTIVANDÁLICO EN VILUCO Y MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EN VALDIVIA DE PAINE**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **11 de Julio de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **11 de Julio de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno es de carácter **obligatorio**, se realizará el día **17 de Julio de 2012**, a las 12:00 horas, saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin. La Secretaria Municipal certificará la asistencia, fecha y hora de inicio de la visita a terreno.



7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **19 de Julio de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **25 de Julio de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **31 de Julio de 2012**, hasta las 14:00 horas, se entregarán en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

10.- El Cierre Electrónico es el día **31 de Julio de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **31 de Julio de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **31 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

13.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por la Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Elisa Baschmann Henríquez
M. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEBH. CVA. RFU. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Implementación Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento Área Verde V. de Paine.doc

Rodrigo Etccherry Duhalde
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE